



RADICADO	08001-31-53-005-2022-00293-00
PROCESO	SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA
CONVOCANTE	SONIA PELAEZ VILLADA
CONVOCADO	AGREGADOS Y TRITURADOS DE COLOMBIA S.A.S.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se observa que a través de auto de fecha 15 de junio de 2023, el Juzgado admitió la solicitud de interrogatorio de parte como prueba extraprocesal convocada por SONIA PELAEZ VILLADA, por conducto de apoderado de judicial, en contra AGREGADOS Y TRITURADOS DE COLOMBIA S.A.S., así como también se fijó el día de hoy, jueves 31 de agosto de 2023, como fecha para llevar a cabo la respectiva diligencia.

Sin embargo, esta Agencia Judicial avizora que la parte convocante no ha acreditado la notificación del auto admisorio y de la solicitud de prueba anticipada a la parte convocada, lo que conlleva a la ineludible conclusión de que la diligencia programada debe postergarse, en aras de salvaguardar las garantías inherentes al debido proceso del convocado.

Adicionalmente, se requerirá a la parte convocante para que efectúe las notificaciones de rigor al tenor de las disposiciones contempladas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en la dirección física señalada en el acápite de notificaciones de la solicitud.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la realización de la audiencia prevista para realizarse el día de hoy 31 de agosto de 2023, por las razones expuestas en precedencia.
2. Requerir a la parte convocante para que efectúe las notificaciones de rigor al tenor de las disposiciones contempladas en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en la dirección física señalada en el acápite de notificaciones de la solicitud.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 131

HOY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO